

c:\transparencia\03 contractació\perfil del contractant\04 contractes de subministres\renting policia local\05 - anunci convocatoria mesa sobre b. renting policia local - 2015.doc

EDICTO

Por la Alcaldía-Presidencia se ha dictado Providencia de fecha 5 de junio de 2015, cuyo contenido es el siguiente:

“PROVIDENCIA DE ALCALDÍA CONVOCANDO LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS (SOBRE B) EN RELACIÓN CON LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO CONSISTENTE EN EL ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA (RENTING) DE UN VEHÍCULO PARA LA POLICÍA DE CANALS Y SU MANTENIMIENTO.

1. Mediante resolución de Alcaldía, de fecha 13 de abril de 2015, se aprobó lo siguiente:

“PRIMERO. Apreciar la necesidad de celebrar el contrato y, en consecuencia, aprobar el expediente de contratación, integrado por los pliegos de prescripciones técnicas, de cláusulas administrativas particulares y fiscalización previa de Intervención, que ha de regir la contratación, adjudicación y ejecución del suministro consistente en el arrendamiento sin opción de compra (renting) de un vehículo para la policía local y su mantenimiento.

SEGUNDO. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, anunciando la licitación, por plazo de quince días naturales, mediante la inserción de edicto en el perfil del contratante y en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

TERCERO. Comunicar esta resolución a la Intervención municipal, a los efectos presupuestarios y demás contables que sean oportunos, así como al Servicio de Policía Local.”

2. Que, con fecha 28 de abril de 2015, se publicó anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia num. 79 en el que se estableció un plazo para la presentación de ofertas de 15 días naturales desde el siguiente a la publicación del anuncio, salvo que coincidiese en sábado o festivo en cuyo caso se trasladaría al siguiente día hábil.

3. Que durante el plazo comprendido entre el 29 de abril y el 13 de mayo de 2015, según diligencia de la Funcionaria encargada del Registro Municipal de fecha 20-05-15, se han presentado las siguientes ofertas:

-ANDACAR 2000, S.A. ***** Registro de entrada Municipal nº 2452 de 12-05-15.

-TRANSTEL,S.A. ***** Registro de entrada municipal nº 2475 de 13-05-15.

-ALFHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT, S.A. ***** Registro de entrada municipal nº 2476 de 13-05-15.

4. Que, con posterioridad al referido plazo y según la misma diligencia de la Funcionaria encargada del Registro Municipal, se ha presentado la siguiente oferta:

-AUTOS IGLESIAS, S.L. ***** Registro de entrada nº 2572 de 19-05-15.

5. Que, no obstante lo anterior, consta en el expediente comunicación vía telefax de AUTOS IGLESIAS, S.L., del día 13 de mayo de 2015 (a las 13'13 horas), remitiendo justificante de remisión a través del servicio de Correos con fecha 13-05-15, tal como se contempla en la cláusula 11ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6.- Mediante Providencia de Alcaldía, de 20 de mayo de 2015, se procedió a la designación y convocatoria de la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en la cláusula 12ª del Pliego de cláusulas Administrativas Particulares, en acto no publico, para la apertura de la los sobres A comprensivos de la documentación administrativa.

7.- Vista el acta de la sesión de la Mesa de Contratación, celebrada el día 26 de mayo de 2015, relativa a la apertura de los sobres A.

8. Habiendose dictado Providencia de Alcaldía, de fecha 26 de mayo de 2015, sobre requerimiento de subsanación de la documentación administrativa, en el plazo de tres días hábiles, en los términos señalados por la Mesa de Contratación y habiendose notificado la misma a los interesados, en la misma fecha, de conformidad con lo previsto por la cláusula 12ª del precitado Pliego.

9.- Vista el acta de la sesión de la Mesa de Contratación, celebrada el día 5 de junio de 2015 en acto no público, relativa a la calificación de la documentación administrativa contenida en los sobres A, con el siguiente resultado:

“.....
.

Seguidamente, se declara la admisión de las proposiciones de las siguientes mercantiles, cuya documentación administrativa ha sido calificada favorablemente:

- **TRANSTEL, S.A.**
- **ALFHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT, S.A.**
- **ANDACAR 2000, S.A.**

Igualmente se declara la inadmisión de la proposición presentada por la mercantil **AUTOS IGLESIAS, S.L.**, por no haber atendido en plazo el requerimiento de subsanación.

.....”

10.- Teniendo en cuenta la necesidad de proceder a la convocatoria de los miembros de la Mesa de Contratación, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cláusula 12ª, para la apertura, en acto público, de las proposiciones económicas (sobres B) de los proponentes cuya documentación administrativa ha sido calificada favorablemente.

Por todo lo anterior, esta Alcaldía- Presidencia estima conveniente:

PRIMERO.- Convocar a los miembros de la Mesa de Contratación que se señalan, en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Canals para el día 9 de junio del corriente, a las 10'30 horas, para proceder, en acto público, a la apertura de las proposiciones económicas **sobres “B”**.

Presidente: -D. Ricardo Cardona Mollá, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Canals, o concejal en quien delegue.

Vocales: -El Concejal-Delegado de Hacienda, Sr. D. Antonio Pérez García, o concejal en quien delegue.
-La Jefa del Servicio de Desarrollo Local y Servicios Públicos, Sra. Dª María Luisa Navarro Moreno, o funcionario en quien delegue.

-El Ingeniero Técnico Municipal Sr. D. Fernando Cerda Boix, o funcionario en quien delegue.
-El Interventor Municipal, Sr. D. Vicente Sancho-Miñana Sánchez, o funcionario en quien delegue.

-El Secretario Municipal, Sr. D. José María Trull Ahuir, que actuará igualmente como Secretario de la Mesa, o funcionario que le sustituya.

SEGUNDO.- Hacer pública esta providencia mediante su inserción en el Tablón de Edictos Municipal y en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.

TERCERO.- Comunicar la presente a los licitadores, vía telefax, según lo previsto por la cláusula 12ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Canals a 5 de junio de 2015.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

-RICARDO CARDONA MOLLA-